

# DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA EL DESARROLLO DE LAS CONVOCATORIAS

*Este documento presenta una propuesta de la información básica a incluir en las convocatorias sujetas al borrador de orden de bases correspondiente*

## **1. DESARROLLO DE CRITERIOS DE VALORACIÓN PRESENTADOS EN EL ART.15.2 DE LA ORDEN**

### **1. ALCANCE Y EFICACIA OTC**

Se valorará la verticalidad de las actuaciones de la OTC, tomando como base una OTC que actuase en el máximo de potencialidad en su ámbito de actuación.

- Número de eventos, seminarios, talleres, jornadas dividido por ayuda solicitada para difusión
- ¿Incluye formación?
- ¿Incluye la creación de redes de apoyo entre actores interesados en la constitución y funcionamiento de comunidades energéticas?
- ¿Incluye estudios estratégicos con ámbito local o autonómico (no para un solo proyecto), e.g. estudios de potencial de recursos o de mercado a nivel local?
- Tipos de asesoría contemplados (técnica, administrativa, jurídica)

### **2. IMPACTO**

Se valorará, en relación con el resto de OTCs, qué impacto tiene de cara a la consecución de los hitos del PRTR:

- Número de potenciales usuarios de los servicios asociados a ámbito territorial
- Personal contratado dividido por ayuda solicitada para su contratación
- Ejemplaridad: número de casos de éxito presentados
- Inclusión de grupos sociales prioritarios en la contratación de nuevo personal temporal. Estos son: mujeres, personas residentes en zonas rurales y/o áreas protegidas y otros grupos sociales prioritarios (jóvenes hasta 25 años, mayores de 50 años, personas inmigrantes y personas con discapacidad)
- Inclusión de grupos sociales prioritarios en actuaciones específicas en las que sean su objetivo.
- Promoción del desarrollo industrial en zonas de rurales.

### **3. REDUCCIÓN DEL PORCENTAJE DE INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADO**

- Por debajo del valor presentado

### **4. ADECUACIÓN PRIORIDADES AUTONÓMICAS Y/O LOCALES**

- Presentación de Informe del Gobierno autonómico y/o local relativo a la adecuación del proyecto a las prioridades de la política autonómica y/o local

**BORRADOR**

**2. MEMORIA DE LA SOLICITUD A LA QUE SE HACE MENCIÓN, ENTRE OTROS, EN EL ART. 12.4 DE LA ORDEN**

**\*Obligatorio**

DATOS GENERALES		
1*	Identificación del solicitante:	xxx
2*	Nombre del proyecto:	xxx
3*	Descripción general del proyecto, incluyendo un resumen de las actuaciones y contrataciones previstas:	xxx [Máximo 2.000 caracteres con espacios]
4	Datos del emplazamiento de la OTC si existe un emplazamiento físico:	xxx
DETALLE DEL PROYECTO		
5*	Presupuesto total y desglosado por tipología de actuación, así como una periodificación anual del mismo	Completar sección 1
6*	Identificación de los costes considerados subvencionables	Completar sección 2
7*	Desglose de las actividades	Completar sección 3
8*	Planificación temporal de las actuaciones que componen el proyecto, indicando la fecha de inicio del proyecto, entendiéndose por ello el primer compromiso en firme que haga el abono del gasto irreversible	Completar sección 4

**Completar donde aplique**

CRITERIO	RESPUESTA	DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA JUSTIFICARLO
ALCANCE Y EFICACIA OTC		
Número total de eventos, seminarios, talleres, jornadas dividido por ayuda solicitada para difusión	Incluya un número (expresado en número de actividades por euro)	xx
¿Incluye formación?	SI / NO	Xx
¿Incluye la creación de redes de apoyo entre actores interesados en la constitución y funcionamiento de comunidades energéticas?	SI / NO	Xx
¿Incluye estudios estratégicos con ámbito local o autonómico (no para un solo proyecto), e.g. estudios de potencial de recursos o de mercado a nivel local?	SI / NO	Xx
Tipos de asesoría contemplados (técnica, administrativa, jurídica)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnica - SI / NO</li> <li>• Administrativa - SI / NO</li> <li>• Jurídica - SI / NO</li> </ul>	xx
IMPACTO		
Número de potenciales usuarios de los servicios asociados a ámbito territorial	Incluya un número	xx
Personal contratado dividido por ayuda solicitada para su contratación	Incluya un número (expresado en personas por euro)	Xx
Ejemplaridad: número de casos de éxito presentados	Incluya un número	Xx
Inclusión de grupos sociales prioritarios en la contratación de nuevo personal temporal. Estos son: mujeres, personas residentes en zonas rurales y/o áreas protegidas y otros grupos sociales prioritarios (jóvenes hasta 35 años, mayores de 45 años, personas inmigrantes y personas con discapacidad)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres - SI / NO</li> <li>• Personas residentes en zonas rurales - SI / NO</li> <li>• Personas residentes en zonas protegidas - SI / NO</li> <li>• Otros grupos prioritarios - SI / NO</li> </ul>	xx
Inclusión de grupos sociales prioritarios en actuaciones específicas en las que sean su objetivo. Estos son: mujeres, personas residentes en zonas rurales y/o áreas protegidas y otros grupos sociales prioritarios (jóvenes hasta 35 años, mayores de 45 años, personas inmigrantes y personas con discapacidad)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres - SI / NO</li> <li>• Personas residentes en zonas rurales - SI / NO</li> <li>• Personas residentes en zonas protegidas - SI / NO</li> <li>• Otros grupos prioritarios - SI / NO</li> </ul>	Xx
Promoción del desarrollo industrial en zonas de rurales	SI / NO	Xx
REDUCCIÓN DEL PORCENTAJE DE INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADO		
% intensidad de ayuda solicitado	%	xx
ADECUACIÓN PRIORIDADES AUTONÓMICAS Y/O LOCALES		

## BORRADOR

<b>¿Presenta informe del Gobierno autonómico y/o local relativo a la adecuación del proyecto a las prioridades de la política autonómica y/o local?</b>	<i>SI / NO</i>	<i>Informe de xx</i>
---	----------------	----------------------

**BORRADOR**

**Sección 1. Presupuesto total y desglosado por tipología de actuación, así como una periodificación anual del mismo.**

*Expresado en miles de €. A1: Anualidad 1, con comienzo en la fecha de inicio del proyecto.*

*En el caso de que el personal temporal de la oficina realice alguna de las tipologías de actuación, incluir presupuesto en tipología 7. Por ejemplo, si se contrata personal para asesoramiento, incluirlo en la tipología 7. Si se hace un contrato de servicios a una empresa o autónomo que vaya a justificarse contra factura para asesoramiento, se incluiría en la tipología 5.*

*Los presupuestos en las tipologías 1 a 6, y 8, deberán corresponder a costes externos, es decir, contratos a empresas o profesionales especializados que se justificarán mediante facturas en las que aparezca claramente el concepto y su vinculación a las actividades promovidas por la OTC.*

*Los presupuestos en la tipología 7 se corresponden con la contratación de personal, que podrá justificarse según se establece en el artículo 21 de la orden.*

**\*Obligatorio**

Tipología de actuación	A1	A2	A3	A4	Total
<b>1. Difusión para constitución y funcionamiento de comunidades energéticas (obligatorio, al menos una fila)*</b>					
1.1 Formación					
1.2 Jornadas, seminarios o talleres					
<b>2. Difusión (opcional)</b>					
2.1. Jornadas, seminarios o talleres para dar a conocer los programas de ayudas para el fomento del desarrollo de comunidades energéticas, con especial atención al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.					
2.2. Otras actividades para informar acerca del constitución y funcionamiento de comunidades energéticas, dirigidos a la ciudadanía y otros agentes del tejido social potencialmente interesados en las mismas, distintos de los cubiertos en puntos 1.1, 1.2 y 2.1					
<b>3. Acompañamiento (obligatorio)*</b>					
3.1. Prestación de asistencia técnica para la dinamización y empoderamiento de las comunidades energéticas					
<b>4. Acompañamiento (opcional)</b>					
4.1. Prestación de apoyo y seguimiento continuo individualizado					
<b>5. Asesoramiento (obligatorio, al menos una fila)*</b>					
Consultoría técnica					
Consultoría administrativa					
Consultoría jurídica					
<b>6. Asesoramiento (opcional)</b>					
Orientación hacia ayudas disponibles y apoyo en presentación de solicitudes					
Creación de redes de apoyo entre actores interesados en la constitución y funcionamiento de comunidades energéticas, que consistirán, entre otras formas, en grupos de trabajo o foros de discusión					
Realización de estudios estratégicos con ámbito local o autonómico (no para un solo proyecto): e.g. estudios de potencial de recursos o de mercado a nivel local					
Elaboración de casos de éxito dentro de su ámbito territorial mostrando los pasos a seguir para la constitución de la comunidad energética y ejecución del proyecto					
Otras actividades de asesoramiento ligadas al impulso de proyectos concretos de constitución y funcionamiento de comunidades energéticas distintas de las presentadas en el artículo 8 de las bases reguladoras y en esta convocatoria					
<b>7. Recursos de la oficina (obligatorio, al menos para página Web)*</b>					
7.1. Personal temporal					
7.2. Materiales de apoyo para apoyar alguno de los tipos de actuación (página Web, materiales...)					
7.3. Alquileres puntuales para actividades de difusión, formación, acompañamiento					
<b>8. Costes de gestión de solicitud</b>					
<b>Totales*</b>					

## Sección 2. Identificación de los costes considerados subvencionables.

Nota para completar tabla: hacer referencia a la letra relevante del artículo 9.3 de la orden.

**\*Obligatorio, al menos una fila por tipología de actuación**

Tipología de actuación	Costes subvencionables
<b>1. Difusión para constitución y funcionamiento de comunidades energéticas (obligatorio, al menos una fila)*</b>	
1.1 Formación	
1.2 Jornadas, seminarios o talleres	
<b>2. Difusión (opcional)</b>	
2.1. Jornadas, seminarios o talleres para dar a conocer los programas de ayudas para el fomento del desarrollo de comunidades energéticas, con especial atención al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.	
2.2. Otras actividades para informar acerca de la constitución y funcionamiento de comunidades energéticas, dirigidos a la ciudadanía y otros agentes del tejido social potencialmente interesados en las mismas, distintos de los cubiertos en puntos 1.1, 1.2 y 2.1	
<b>3. Acompañamiento (obligatorio, al menos una fila)*</b>	
3.1. Prestación de asistencia técnica para la dinamización y empoderamiento de las comunidades energéticas	
<b>4. Acompañamiento (opcional)</b>	
4.1. Prestación de apoyo y seguimiento continuo, que consistirá, entre otros servicios, en la asignación de un mentor para ello	
<b>5. Asesoramiento (obligatorio, al menos una fila)*</b>	
5.1. Consultoría técnica	
5.2. Consultoría administrativa	
5.3. Consultoría jurídica	
<b>6. Asesoramiento (opcional)</b>	
6.1. Orientación hacia ayudas disponibles y apoyo en presentación de solicitudes	
6.2. Creación de redes de apoyo entre actores interesados en la constitución y funcionamiento de comunidades energéticas, que consistirán, entre otras formas, en grupos de trabajo o foros de discusión	
6.3. Realización de estudios estratégicos con ámbito local o autonómico (no para un solo proyecto): e.g. estudios de potencial de recursos o de mercado a nivel local	
6.4. Elaboración de casos de éxito dentro de su ámbito territorial mostrando los pasos a seguir para la constitución de la comunidad energética y ejecución del proyecto	
6.5. Otras actividades de asesoramiento ligadas al impulso de proyectos concretos de constitución y funcionamiento de comunidades energéticas distintas de las presentadas en el artículo 8 de las bases reguladoras y en esta convocatoria	
<b>7. Recursos de la oficina (obligatorio, al menos para página Web)*</b>	
Personal temporal	
Materiales de apoyo para apoyar alguno de los tipos de actuación (página Web, materiales...)	
Alquileres puntuales para actividades de difusión, formación, acompañamiento	
<b>8. Costes de gestión de solicitud (opcional)</b>	

### Sección 3. Desglose de las actividades.

#### 1. DIFUSIÓN (OBLIGATORIO, AL MENOS UNA FILA): número de eventos planificados por anualidad

Tipología de actuación	A1	A2	A3	A4	Total
<b>1. Difusión para constitución y funcionamiento de comunidades energéticas</b>					
1.1 Formación					
1.2 Jornadas, seminarios o talleres					

#### 2. DIFUSIÓN (OPCIONAL): breve descripción, por actividad

Tipología de actuación	A1	A2	A3	A4	Total
<b>2. Difusión</b>					
2.1. Jornadas, seminarios o talleres para dar a conocer los programas de ayudas para el fomento del desarrollo de comunidades energéticas, con especial atención al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.					

<b>Tipología de actuación</b>
<b>2. Difusión</b>
2.2. Otras actividades para informar acerca del constitución y funcionamiento de comunidades energéticas, dirigidos a la ciudadanía y otros agentes del tejido social potencialmente interesados en las mismas, distintos de los cubiertos en puntos 1.1, 1.2 y 2.1
<b>2.2.1. Nombre de la actividad: xxx</b>
<b>Breve descripción: xxx</b> 500 caracteres (con espacios)
<b>Objetivo: xxx</b> 300 caracteres (con espacios)
<b>Desglose de actividad, por año: xxx</b> 300 caracteres (con espacios)
<b>Formato: xxx</b> (¿cómo se va a llegar a los interesados – online, reuniones, etc.); 150 caracteres (con espacios)
<b>¿Personal temporal asociado? SI/NO</b>
<b>¿Contratación de servicios asociadas? SI/NO</b>
<b>2.2.2. Nombre de la actividad: xxx</b>
<b>Breve descripción: xxx</b> 500 caracteres (con espacios)
<b>Objetivo: xxx</b> 300 caracteres (con espacios)
<b>Desglose de actividad, por año: xxx</b> 300 caracteres (con espacios)
<b>Formato: xxx</b> (¿cómo se va a llegar a los interesados – online, reuniones, etc.); 150 caracteres (con espacios)
<b>¿Personal temporal asociado? SI/NO</b>
<b>¿Contratación de servicios asociadas? SI/NO</b>

### 3. ACOMPAÑAMIENTO (OBLIGATORIO): número de procesos participativos planificados por anualidad

Tipología de actuación	A1	A2	A3	A4	Total
<b>3. Acompañamiento</b>					
3.1. Prestación de asistencia técnica para la dinamización y empoderamiento de las comunidades energéticas					

### 4. ACOMPAÑAMIENTO (OPCIONAL): breve descripción

Tipología de actuación
<b>4. Acompañamiento (opcional)</b>
4.1. Prestación de apoyo y seguimiento continuo individualizado
<b>4.1.1. Nombre de la actividad: xxx</b>
Breve descripción: xxx 500 caracteres (con espacios)
Objetivo: xxx 300 caracteres (con espacios)
Desglose de actividad, por año: xxx 300 caracteres (con espacios)
Formato: xxx (¿cómo se va a llegar a los interesados – online, reuniones, etc.); 150 caracteres (con espacios)
¿Personal temporal asociado? SI/NO
¿Contratación de servicios asociadas? SI/NO
<b>4.1.2. Nombre de la actividad: xxx</b>
Breve descripción: xxx 500 caracteres (con espacios)
Objetivo: xxx 300 caracteres (con espacios)
Desglose de actividad, por año: xxx 300 caracteres (con espacios)
Formato: xxx (¿cómo se va a llegar a los interesados – online, reuniones, etc.); 150 caracteres (con espacios)
¿Personal temporal asociado? SI/NO
¿Contratación de servicios asociadas? SI/NO

## 5. ASESORAMIENTO (OBLIGATORIO, AL MENOS UN BLOQUE: 5.1, 5.2 Ó 5.3): breve descripción

<b>5. Asesoramiento</b>	
<b>5.1. Consultoría técnica</b>	
Breve descripción: xxx	500 caracteres (con espacios)
Objetivo: xxx	300 caracteres (con espacios)
Desglose de actividad, por año: xxx	300 caracteres (con espacios)
Formato: xxx	(¿cómo se va a llegar a los interesados – online, reuniones, etc.); 150 caracteres (con espacios)
¿Personal temporal asociado? SI/NO	
¿Contratación de servicios asociadas? SI/NO	
<b>5.2. Consultoría administrativa</b>	
Breve descripción: xxx	500 caracteres (con espacios)
Objetivo: xxx	300 caracteres (con espacios)
Desglose de actividad, por año: xxx	300 caracteres (con espacios)
Formato: xxx	(¿cómo se va a llegar a los interesados – online, reuniones, etc.); 150 caracteres (con espacios)
¿Personal temporal asociado? SI/NO	
¿Contratación de servicios asociadas? SI/NO	
<b>5.3. Consultoría jurídica</b>	
Breve descripción: xxx	500 caracteres (con espacios)
Objetivo: xxx	300 caracteres (con espacios)
Desglose de actividad, por año: xxx	300 caracteres (con espacios)
Formato: xxx	(¿cómo se va a llegar a los interesados – online, reuniones, etc.); 150 caracteres (con espacios)
¿Personal temporal asociado? SI/NO	
¿Contratación de servicios asociadas? SI/NO	



**6. ASESORAMIENTO (OPCIONAL): breve descripción**

<b>6. Asesoramiento</b>	
<b>6.1. Orientación hacia ayudas disponibles y apoyo en presentación de solicitudes</b>	
Breve descripción: xxx	500 caracteres (con espacios)
Objetivo: xxx	300 caracteres (con espacios)
Desglose de actividad, por año: xxx	300 caracteres (con espacios)
Formato: xxx	(¿cómo se va a llegar a los interesados – online, reuniones, etc.); 150 caracteres (con espacios)
¿Personal temporal asociado? SI/NO	
¿Contratación de servicios asociadas? SI/NO	
<b>6.2. Creación de redes de apoyo entre actores interesados en la constitución y funcionamiento de comunidades energéticas, que consistirán, entre otras formas, en grupos de trabajo o foros de discusión</b>	
Breve descripción: xxx	500 caracteres (con espacios)
Objetivo: xxx	300 caracteres (con espacios)
Desglose de actividad, por año: xxx	300 caracteres (con espacios)
Formato: xxx	(¿cómo se va a llegar a los interesados – online, reuniones, etc.); 150 caracteres (con espacios)
¿Personal temporal asociado? SI/NO	
¿Contratación de servicios asociadas? SI/NO	
<b>6.5. Otras actividades de asesoramiento ligadas al impulso de proyectos concretos de constitución y funcionamiento de comunidades energéticas distintas de las presentadas en el artículo 8 de las bases reguladoras y en esta convocatoria</b>	
Breve descripción: xxx	500 caracteres (con espacios)
Objetivo: xxx	300 caracteres (con espacios)
Desglose de actividad, por año: xxx	300 caracteres (con espacios)
Formato: xxx	(¿cómo se va a llegar a los interesados – online, reuniones, etc.); 150 caracteres (con espacios)
¿Personal temporal asociado? SI/NO	
¿Contratación de servicios asociadas? SI/NO	

**6. ASESORAMIENTO (OPCIONAL): número de estudios estratégicos realizados por anualidad**

Tipología de actuación	A1	A2	A3	A4	Total
<b>6. Asesoramiento (opcional)</b>					
6.3. Realización de estudios estratégicos con ámbito local o autonómico (no para un solo proyecto): e.g. estudios de potencial de recursos o de mercado a nivel local					

**6. ASESORAMIENTO (OPCIONAL): número de casos de éxito realizados por anualidad**

Tipología de actuación	A1	A2	A3	A4	Total
<b>6. Asesoramiento (opcional)</b>					
6.4. Elaboración de casos de éxito dentro de su ámbito territorial mostrando los pasos a seguir para la constitución de la comunidad energética y ejecución del proyecto					

**7. RECURSOS DE LA OFICINA (OPCIONAL): personal temporal contratado por anualidad**

<b>7. Recursos de la oficina</b>	<b>A1</b>	<b>A2</b>	<b>A3</b>	<b>A4</b>	<b>Total</b>
7.1. Personal temporal – número de personas					
7.1. Personal temporal – horas contratadas totales por año					

## SECCIÓN 4. Cronograma del proyecto

Fecha de inicio del proyecto\*: xx/xx

Fecha de fin del proyecto\*: xx/xx

Nota para completar sección: por favor, sombree las casillas en las anualidades en las que haya prevista actividad y acompáñelo de una breve descripción [máximo 500 caracteres con espacios] presentando potenciales riesgos que pudieran ocasionar retrasos.

### \*Obligatorio, al menos una fila por tipología de actuación

Tipología de actuación	A1	A2	A3	A4
<b>1. Difusión para constitución y funcionamiento de comunidades energéticas*</b>				
1.1 Formación				
1.2 Jornadas, seminarios o talleres				
<b>2. Difusión</b>				
2.1. Jornadas, seminarios o talleres para dar a conocer los programas de ayudas para el fomento del desarrollo de comunidades energéticas, con especial atención al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.				
2.2. Otras actividades para informar acerca del constitución y funcionamiento de comunidades energéticas, dirigidos a la ciudadanía y otros agentes del tejido social potencialmente interesados en las mismas, distintos de los cubiertos en puntos 1.1, 1.2 y 2.1				
<b>3. Acompañamiento*</b>				
3.1. Prestación de asistencia técnica para la dinamización y empoderamiento de las comunidades energéticas				
<b>4. Acompañamiento</b>				
4.1. Prestación de apoyo y seguimiento continuo individualizado				
<b>5. Asesoramiento*</b>				
Consultoría técnica				
Consultoría administrativa				
Consultoría jurídica				
<b>6. Asesoramiento</b>				
Orientación hacia ayudas disponibles y apoyo en presentación de solicitudes				
Creación de redes de apoyo entre actores interesados en la constitución y funcionamiento de comunidades energéticas, que consistirán, entre otras formas, en grupos de trabajo o foros de discusión				
Realización de estudios estratégicos con ámbito local o autonómico (no para un solo proyecto): e.g. estudios de potencial de recursos o de mercado a nivel local				
Elaboración de casos de éxito dentro de su ámbito territorial mostrando los pasos a seguir para la constitución de la comunidad energética y ejecución del proyecto				
Otras actividades de asesoramiento ligadas al impulso de proyectos concretos de constitución y funcionamiento de comunidades energéticas distintas de las presentadas en el artículo 8 de las bases reguladoras y en esta convocatoria				
<b>7. Recursos de la oficina*</b>				
7.1. Personal temporal				
7.2. Materiales de apoyo para apoyar alguno de los tipos de actuación (página Web, materiales...)				
7.3. Alquileres puntuales para actividades de difusión, formación, acompañamiento				
<b>8. Costes de gestión de solicitud</b>				

**3. CUANTÍAS ORIENTATIVAS PREVISTAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ART. 10 DE LA ORDEN**

1. El importe mínimo de la ayuda solicitada por el beneficiario será de 100.000 €.
2. El importe máximo de la ayuda solicitada por el beneficiario seguirá la tabla siguiente:

<b>Tipo de beneficiario</b>	<b>Ayuda máxima (€)</b>
Ayuntamientos.	260.000
Diputaciones provinciales. Cabildos o Consejos insulares.	560.000
Organismos autónomos y entidades públicas dependientes o vinculadas a las Entidades locales territoriales cuya función sea la gestión directa de los servicios públicos locales, siempre que dichos organismos o entidades no desarrollen actividad económica, por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado.	Aquella de la entidad local territorial a la que esté vinculada o de la que dependa
Comunidades Autónomas y los organismos autónomos y entidades públicas dependientes o vinculadas a las mismas cuya función sea la gestión directa de los servicios públicos regionales, siempre que dichos organismos o entidades no desarrollen actividad económica, por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado.	890.000
Personas jurídicas de naturaleza privada y las personas jurídicas de naturaleza pública que desarrollen actividad económica, por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado.	Según régimen de minimis*
Personas físicas de naturaleza privada que no desarrollen actividad económica, por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado.  Cualquier otra Entidad local o supralocal, distinta de las anteriores, legalmente constituida.	410.000

\*Ayudas «de minimis» acogidas al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas «de minimis». El importe total de las ayudas de minimis concedidas por un Estado miembro a una única empresa no excederá de 200.000 € durante cualquier período de tres ejercicios fiscales.